

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

4^{ta.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 296

de septiembre de 2018

Presentada por el señor *Rodríguez Mateo*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para reasignar a municipios de Salinas, Villalba, Cidra, Naranjito y Arroyo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de los fondos originalmente asignados en el Apartado 9, Inciso (b), de la Resolución Conjunta Núm. 17-2017, para la utilización según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta: para autorizar el pareo; y para otros fines.

DECRÉTASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se reasigna a los municipios de Salinas, Villalba, Cidra, Naranjito y
2 Arroyo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, provenientes de los fondos
3 originalmente asignados en el Apartado 9, Inciso (b), de la Resolución Conjunta
4 Núm. 17-2017, para ser utilizados según se desglosa a continuación:

5 A. MUNICIPIO DE SALINAS:

6 1. Para ser transferidos al Comité Timón de las Fiestas de Aguirre

7 para gastos de operación. \$5,000.00

8 2. Para ser transferidos a la organización Plena 97 para gastos de

1	equipo deportivo del Equipo juvenil.	\$1,500.00
2	3. Para ser transferidos a la Asociación de Ex Miembros Tropa	
3	“E” 192 de caballería, Inc. para la compra de una tarja de	
4	reconocimiento al fallecido SP IV Rubén Martínez Zayas.	\$ 550.00
5	4. Para ser transferidos a la Banda Escolar de Guayanilla como	
6	aportación para los gastos de los jóvenes salinenses que participarán	
7	con la Banda.	\$3,000.00
8	B. MUNICIPIO DE NARANJITO	
9	1. Para obras y mejoras permanentes.	\$10,450.00
10	C. MUNICIPIO DE VILLALBA	
11	1. Para ser transferido a la Escuela Isabel Alvarado de	
12	Villalba para la compra de equipos y material educativo para el	
13	Salón Tecnológico para la población del preescolar de Autismo.	\$3,500.00
14	D. MUNICIPIO DE CIDRA	
15	1. Para ser transferido al Comité Alianzas Comunitarias Cidreñas	
16	para la compra de radios portátiles de comunicación UHF	\$3,000.00
17	E. MUNICIPIO DE ARROYO	
18	1. Para ser transferidos a la Liga Infantil de Baloncesto	

1	Arroyano Inc. para compra de equipos, uniformes y gastos de	
2	Operación.	\$3,000.00
3	Total Asignado	\$30,000.00

4 Sección 2. - Los fondos reasignados mediante esta Resolución Conjunta
5 podrán parearse con aportaciones estatales, municipales, particulares o federales.

6 Sección 3. - Los beneficiarios que reciban estas aportaciones legislativas,
7 deberán cumplir con los requisitos, según dispuestos bajo la Ley 179-2002.

8 Sección 4. Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente
9 después de su aprobación.